

Tepic, Nayarit; 16 de julio de 2014

Por instrucciones del C. Presidente Municipal de Tepic y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción II y 52 de La Ley Municipal para el Estado de Nayarit; se le cita a la sesión extraordinaria de cabildo, el día 16 de julio del 2014, a las 16:00 horas, en el recinto oficial "Justino Ávila Arce" de la Presidencia Municipal, la cual se llevará a cabo de la siguiente manera:

- *Pase de lista*
- *Instalación de la sesión*
- *Se pone a consideración del Cabildo el siguiente:*

ORDEN DEL DÍA

1.-*Presentación para su aprobación, en su caso de la solicitud para autorizar al Presidente Municipal, Síndico, Secretario del Ayuntamiento y Tesorera Municipal, a suscribir convenio de reconocimiento de adeudos y programa de pagos, con el Gobierno del Estado de Nayarit.*

2.-*Clausura de la sesión.*

**A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"**

**LIC. J. TRINIDAD ESPINOSA MARTINEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

Derivado de la reforma realizada a los artículos 9, 10 y 11 del Reglamento Interno de Cabildo y Trabajo en Comisiones del H. Ayuntamiento de Tepic, se le cita por correo electrónico y se envía por dicho medio los documentos base de la sesión.